PROGRAMA DE ESTUDIOS

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD: **CUAJIMALPA**	DIVISIÓN: **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**	
NOMBRE DEL PLAN: **POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**		
CLAVE: **4209097**	UNIDAD DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE: **Derecho Humano a la Educación**	TRIM: **I al V**
HORAS TEORÍA **4.0**	SERIACIÓN:	CRÉDITOS: **8**
HORAS PRÁCTICA		OPT/OBL. **OPT.**

OBJETIVO(S):

Objetivo General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Comprender la noción, objeto, fines, características, principios y dimensiones del derecho humano a la educación y su regulación en el marco jurídico nacional e internacional.

Objetivos Específicos:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Analizar la noción, objeto, fines, características y principios de la educación como un derecho humano.
2. Describir las dimensiones del derecho humano a la educación.
3. Identificar el derecho humano a la educación en la legislación mexicana.
4. Ubicar el derecho humano a la educación en el derecho internacional de los derechos humanos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. La educación como derecho humano.
   1.1 Noción.
   1.2 Objeto y fines.
   1.3 Características.
   1.4 Principios.

2. Dimensiones del derecho humano a la educación.
   2.1 Asequibilidad.
   2.2 Accesibilidad.
   2.3 Aceptabilidad.
   2.4 Adaptabilidad.

3. El derecho humano a la educación en la legislación mexicana.

4. El derecho humano a la educación en el derecho internacional de los derechos humanos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

- Exposiciones temáticas del profesor.
- Exposiciones temáticas de los alumnos.
- Investigación documental y/o de campo.
- Reportes del lectura.
- Entrega de trabajos escritos.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Reportes escritos de los trabajos realizados durante las sesiones de clase.
- Tareas individuales.
- Evaluaciones periódicas.
- Evaluación terminal.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Abramovich, V. y C. Courtis. (2002). *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Trotta.
2. Alexy, R. (2014). *Teoría de los derechos fundamentales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
3. Álvarez Ledesma, M. (2014). *Acerca del concepto derechos humanos*. México: McGraw-Hill.
4. Ferrajoli, L. (2009). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid: Trotta.
5. Galvis Ortiz, L. (2005). *Comprensión de los derechos humanos: una visión para el siglo XXI*. Bogotá: Aurora.
6. Tomasevski, K. (2001). *Human rights obligations: making education available, accessible, acceptable and adaptable*. Gothenburg: Novum Grafiska AB.
7. Tomasevski, K. (2003). *Contenido y vigencia del derecho a la educación*. San José: Instituto Interamericano de Derechos Humanos.
8. Tomasevski, K. (2004). *Manual on rights-based education: global human rights requirements made simple*. Bangkok: UNESCO.
9. Villa Durán, C. (2006). *Curso de Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Madrid: Trotta.

Páginas electrónicas.

www.ordenjuridico.gob.mx; www.aplicaciones.sre.gob.mx/tratados/introduccion.ph